I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 42
CASTRO, 10 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Enero de 2018, suscrito con doña MONICA ISABEL GALLARDO VELASQUEZ, El citado contrato comenzará a regir el 01 de Enero de 2018 y estará vigente mientras sean necesarios los servicios contratados; en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31 de Diciembre de 2018.

El citado documento consta de catorce articulos que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/EBM/ebm
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Social .
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.